

## 256. NORMAS DE UNA IGLESIA NEOTESTAMENTARIA

<sup><40243></sup> *Hechos 2:43-47.*

He aquí un resumen de las leyes de Cristo sobre este asunto, que requieren un conocimiento práctico:

1. La unidad, suficiencia y única autoridad de las Escrituras como regla de doctrina y forma de gobierno;
2. Evidencia ostensible de regeneración y conversión como requisito para ser miembro de la iglesia;
3. La inmersión únicamente como contestación al mandamiento de Cristo de ser bautizados y a la significación simbólica de la ordenanza;
4. El orden de las ordenanzas: el bautismo y la cena del Señor, como de institución divina, así como las ordenanzas mismas;
5. El derecho que cada miembro de la iglesia tiene de votar en el gobierno y disciplina de ésta;
6. Cada iglesia, aunque mantiene compañerismo con otras iglesias, es responsable únicamente ante el Señor Jesucristo; y
7. La libertad de conciencia individual, y la total independencia entre la iglesia y el estado. —**A. H. Strong.**